



ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

CONYADRES PULGADOS

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MULTIPLE
DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

**DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS
DEL EJERCICIO 2015 E INFORMES
COMPLEMENTARIOS**

**Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los
trabajadores del Gobierno del Estado.**

**DICTAMEN DE ESTADOS CONTABLES, PRESUPUESTARIOS,
PROGRAMÁTICOS E INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL EJERCICIO
2015 E INFORMES COMPLEMENTARIOS.**

1. Dictamen del auditor independiente de los siguientes estados e información contables.....	2
Estado de Situación Financiera.	
Estado de Actividades.	
Estado de Variación en la Hacienda Pública.	
Estados de Cambios en la Situación Financiera.	
2. Estudio y Evaluación del Control Interno.....	15
3. Informe sobre la aplicación de la Legislación Fiscal Federal.....	20
4. Informe sobre la aplicación de Normatividad y Legislación Gubernamental específica al Fideicomiso	22
5. Bitácora de horas realizadas.....	46
6. Estados Financieros del ejercicio 2015 del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado	49

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.**

**1. DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE
LOS ESTADOS FINANCIEROS 2015.**

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Estado de Situación Financiera** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del ejercicio 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Situación Financiera.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Situación Financiera por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

El Estado de Situación Financiera de la Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado tiene como propósito el mostrar información relativa a los recursos y obligaciones a una fecha determinada. Se estructura en Activo, Pasivo y Hacienda Pública. Los Activos están ordenados de acuerdo con su disponibilidad en circulantes y no circulantes revelando sus restricciones y, los Pasivos, por su exigibilidad igualmente en circulantes y no circulantes, de esta manera revelan las restricciones a las que el Fideicomiso está sujeto, así como sus riesgos financieros.

Dictamen limpio.

El Estado de Situación Financiera antes mencionado presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado

Auditamos el **Estado de Actividades** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Actividades libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Actividades.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Actividades de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Actividades está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Actividades. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Actividades por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Actividades que tiene como finalidad informar el monto del cambio total en la Hacienda Pública/Patrimonio generada durante un periodo y proporcionar información relevante sobre el resultado de las transacciones y otros eventos relacionados con la operación del Fideicomiso que afectan o modifican su patrimonio. Verificamos la relación que muestra en ingresos y gastos y otras perdidas del Fideicomiso durante el periodo cuya diferencia negativa nos reflejan un desahorro del ejercicio.

Dictamen Limpio.

El Estado de Actividades antes mencionado presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, esto de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Estado de Variación en la Hacienda Pública** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Variación en la Hacienda Pública libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Variación en la Hacienda Pública.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Variación en la Hacienda Pública de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Variación en la Hacienda Pública está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Variación en la Hacienda Pública. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Variación en la Hacienda Pública por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso , evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Variación en la Hacienda Pública del Fideicomiso verificando que mostrara los cambios que sufrieron los distintos elementos que componen la hacienda pública del Fideicomiso , entre el inicio y el final del periodo, además se verifico que en su estructura se puedan detectar las situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Dictamen Limpio.

El Estado de Variación en la Hacienda Pública presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Estado de Cambios en la Situación Financiera** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Cambios en la Situación Financiera libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Cambios en la Situación Financiera de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Cambios en la Situación Financiera está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de

Cambios en la Situación Financiera. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Cambios en la Situación Financiera por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Cambios en la Situación Financiera del Fideicomiso, verificando que mostrara los orígenes y aplicación de los recursos durante el ejercicio.

Dictamen Limpio.

El Estado de Cambios en la Situación Financiera presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Estado de Flujos de Efectivo** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Estado de Flujos de Efectivo libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Estado de Flujos de Efectivo.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Estado de Flujos de Efectivo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Estado de Flujos de Efectivo está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Estado de Flujos de Efectivo. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.


Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Estado de Flujos de Efectivo por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso, evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Estado de Flujos de Efectivo cuya finalidad es la de proveer información sobre los flujos del efectivo del Fideicomiso identificando las fuentes de entrada y salida de recursos, así como proporcionar una base para evaluar la capacidad del Fideicomiso generando efectivo y equivalentes de efectivo así como también su capacidad para utilizar los flujos derivados de ellos.

Dictamen Limpio.

El Estado de Flujos de Efectivo presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Auditamos el **Informe sobre Pasivos Contingentes** del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación del Informe sobre Pasivos Contingentes libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con el Informe sobre Pasivos Contingentes.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes adjunto, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría al Informe sobre Pasivos Contingentes de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Informe sobre Pasivos Contingentes está libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca de los montos y datos reportados en el Informe sobre Pasivos Contingentes. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Evaluamos el Control Interno verificando la preparación y presentación razonable del Informe sobre Pasivos Contingentes por parte de la Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, efectuamos los procedimientos de control interno de acuerdo a los procesos operativos llevados a cabo por el Fideicomiso , evaluamos además las políticas contables utilizadas y la racionalidad de las estimaciones contables hechas por la Administración. La evidencia de la auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base que nos permite sustentar el Dictamen.

Analizamos el Informe sobre Pasivos Contingentes del Fideicomiso, el cual tiene como finalidad las obligaciones a cargo del Fideicomisos, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro y estas obligaciones deben ser justificables y su medición monetaria debe ser confiable.

Abstención de Dictamen.

La Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado no presentó el Informe sobre Pasivos Contingentes, no nos pudimos cerciorar de la aplicación las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.**

**2. OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS AL ESTUDIO Y
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO.**

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, presentamos nuestro informe relativo al Estudio y Evaluación del Control Interno del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

El control interno de la Administración Pública es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan para el logro de objetivos y metas encaminadas al cumplimiento de la misión del Fideicomiso.

El Control Interno fortalece la gestión financiera sobre todo si es implementado de manera que permita prevenir cualquier riesgo o emitir medidas correctivas adecuadas.

El Estudio y Evaluación del Control Interno se analizó basándonos en pruebas selectivas realizando las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES	SUGERENCIAS
<p><i>Acuerdo por el que se reforma el Capítulo VII "De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal"</i></p> <p><u>Los Estados Financieros no se presentan de forma comparativa con el ejercicio 2014.</u></p> <p><u>Los nombres de los estados financieros que emitido el Fideicomiso no son los correctos, de acuerdo al capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental</u></p>	<p>Consideramos que por principios y normas contables generales es importante presentar los Estados Financieros de forma comparativa.</p> <p>Es importante se corrijan los nombres de los estados financieros de acuerdo a la Normatividad vigente.</p>

emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Estado de Situación Financiera.-

Su finalidad es mostrar información relativa a los recursos y obligaciones de un ente público, a una fecha determinada.

El estado de situación financiera del ejercicio 2015 presentado por el Fideicomiso a la Auditoría Superior del Estado, menciona como fecha del 01 de enero al 31 de diciembre 2015, siendo la forma correcta únicamente al 31 de diciembre del 2015.

Es importante cumplir con presentar los estados financieros con la información correcta.

Estado de Cambios en la Situación Financiera.-

Su finalidad es proveer de información sobre los orígenes y aplicaciones de los recursos del ente público.

El estado de cambios en la situación financiera presentado por el Fideicomiso a la Auditoría Superior del Estado, menciona como fecha al 31 de diciembre 2015, siendo la forma correcta del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015.

Es importante cumplir con presentar los estados financieros con la información correcta.

Informe sobre pasivos contingentes.-

Todos los Organismos públicos tienen la obligación de presentar junto con sus estados contables periódicos un informe sobre sus pasivos contingentes.

Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en


<p>hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales.</p>	<p>Se sugiere realizar el informe sobre pasivos contingentes y cumplir con esta normatividad.</p>
<p><u>El Fideicomiso no realizo un informe sobre sus pasivos contingentes.</u></p>	
<p>Notas a los estados financieros.-</p>	
<p>Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Se deben de presentar Notas de desglose, Notas de Memoria (Cuentas de Orden), y Notas de Gestión Administrativa.</p>	<p>Se sugiere elaborar las Notas a los Estados Financieros de acuerdo señalado en el mencionado Artículo 49 de la LGCG y lineamientos del CONAC, además teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. De acuerdo con el artículo 49 de la LGCG, "Las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; éstas deberán revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los reportes.</p>
<p>El Fideicomiso no realizo las Notas correspondientes a sus estados financieros.</p>	

Cabe mencionar que se desarrollaron pruebas de cumplimiento las cuales proporcionaron un grado de seguridad razonable de que los procedimientos de Control Interno, en los que se deposita la confianza, existen pero no se aplican eficazmente; se obtuvo evidencia comprobatoria suficiente y competente para suministrar una base objetiva para sustentar nuestra opinión.

Concluimos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, deberá de presentar sus estados financieros como lo establecen los lineamientos del CONAC con sus periodos contables, además deberán de adjuntar las notas correspondientes.

Esperando haber cumplido con las expectativas de revisión, quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.**

**3. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN
FISCAL FEDERAL.**

Informe sobre la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros y los Indicadores de Postura Fiscal del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la Aplicación de la Legislación Fiscal Federal.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de las Leyes Fiscales que apliquen al Fideicomiso.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

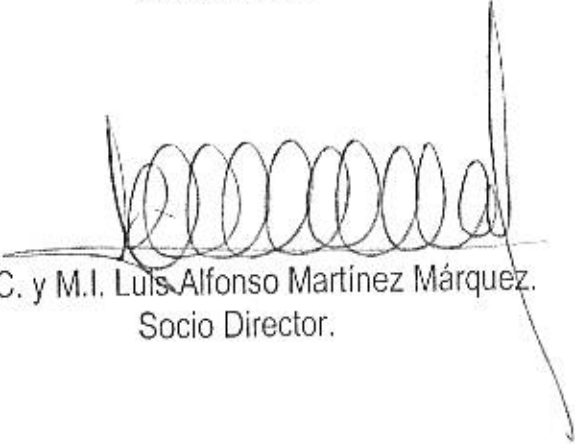
ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Analizamos el cumplimiento de las Leyes Fiscales aplicables a la Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado no le es aplicable esta Legislación.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.**

**4. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE NORMATIVIDAD Y
LEGISLACIÓN GUBERNAMENTAL.**

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Dictamen sobre la aplicación de la Normatividad y Legislación específica

De acuerdo a lo dispuesto en el contrato de prestación de servicios celebrado entre nuestra Firma, Asesores Empresariales Martínez Márquez, S.C. y la Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, para realizar la Auditoría a los Estados Financieros del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, presentamos el Informe relativo a la Normatividad y Legislación Gubernamental específica aplicable al Fideicomiso.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, el cual establece que los Organismos Públicos Descentralizados, **Fideicomisos Públicos** y Empresas de Participación Estatal, están obligados a que los resultados de la revisión a los Estados Financieros que formulen los auditores autorizados, deberán emitirse conforme a los Lineamientos establecidos en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Jalisco, la cual en su artículo 35 menciona que la revisión, examen y fiscalización de la cuentas públicas de las entidades fiscalizadas tendrán por objeto el determinar:

- I. Que entre las cantidades correspondientes a los ingresos o a los egresos, con relación a los conceptos y a las partidas respectivas, no exista discrepancia;
- II. Que los recursos provenientes del financiamiento se hayan obtenido en los términos autorizados, que se hayan aplicado con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables, y que se haya cumplido los compromisos adquiridos en los actos respectivos;
- III. Que la gestión financiera no haya causado daños en la Hacienda Pública o al Patrimonio de las entidades fiscalizadas y se haya realizado acorde con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamiento, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales;
- IV. Que los programas y su ejecución se hayan desempeñado con eficiencia, eficacia y economía y se hayan ajustado a los términos, indicadores y montos aprobados.

Es importante mencionar que nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los cuales se realizan de manera que nos permitan emitir una opinión razonable y ligado a la situación real que existe al momento de la revisión considerando los puntos anteriores; por medio de pruebas selectivas se hizo una evaluación del cumplimiento de la Normatividad en la operación, procesos y funcionamiento del Fideicomiso .

A continuación presentamos las conclusiones a las que llegamos al realizar nuestra inspección física de la siguiente Normatividad aplicable al Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

1. Contrato del Fideicomiso.
2. Reglas de Operación del Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.
3. Actas de sesión del Comité Técnico 2015.
4. Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado y su Reglamento.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento.
7. Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del estado de Jalisco y sus Municipios.
8. Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo ejercido.
9. Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, y proporcionalidad en el ejercicio de los recursos.
10. Evaluación del Cumplimiento de Objetivos y Metas fijadas en el contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.

Informe sobre la aplicación del Contrato del Fideicomiso.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Contables, libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación a la Aplicación del Contrato del Fideicomiso.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del Contrato del Fideicomiso.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

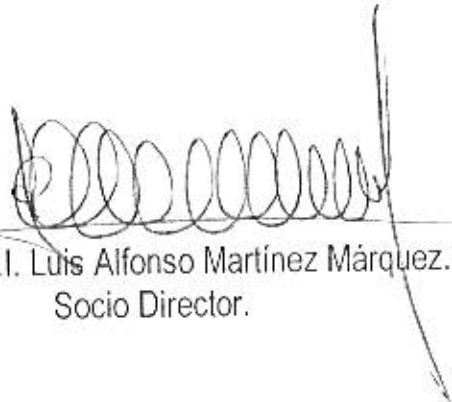
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizó el Contrato del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, que tiene como objetivo principal mejorar las prestaciones de los empleados y trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, así como el brindar protección económica en la ocurrencia de eventos contingentes tales como la muerte o la invalidez durante la etapa de vida laboral activa; otorgar la cobertura por muerte natural, muerte accidental y muerte accidental del personal operativo y de seguridad, cobertura de pensión por invalidez total permanente e Incapacidad total permanente, dictada por el IPEJAL o ISSSTE, pensión vitalicia y ayuda para la adquisición de la vivienda.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con el Contrato del Fideicomiso.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Contables, libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de las Reglas de Operación del Fideicomiso.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

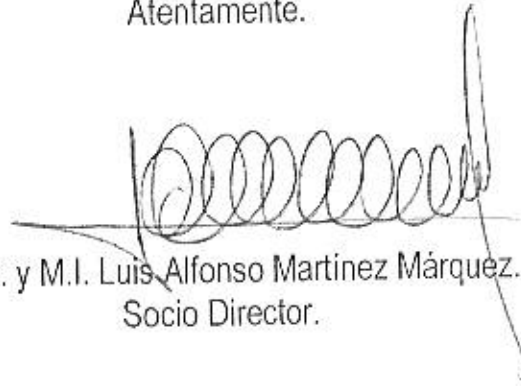
Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las reglas de operación del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado durante el ejercicio 2015.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con las Reglas de Operación establecidas en su contrato.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento de las Actas de Sesiones del Comité Técnico.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de las Actas de Sesión del Comité Técnico.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de las Actas de Sesión del Comité Técnico.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las de sesiones realizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado durante el ejercicio 2015.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple razonablemente con los acuerdos de las sesiones del Comité Técnico.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria


con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se analizaron las garantías en el cumplimiento de los servicios, se verificó el cumplimiento para que las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos en general y contratación de servicios se efectuaran mediante invitación, concurso, adjudicación directa y licitación pública, cerciorándonos en forma selectiva su cumplimiento en los máximos establecidos de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado cumple de manera general con Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento Ley General de Contabilidad Gubernamental.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se realizó el análisis a la aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que consistió en verificar el registro de los activos, pasivos, ingresos y gastos midiendo la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, incluyendo las obligaciones contingentes así como el Patrimonio del Fideicomiso.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco, México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Organismo ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos

Informe sobre el cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación al cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Verificamos que el Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado responda a cualquier observación o comentario que emita tanto la Auditoría Superior del Estado como entidad fiscalizadora y la Contraloría General del Estado como órgano de control.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente estableciendo una actitud de colaboración para aclaraciones y en su caso solventación de las observaciones realizadas.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre la Evaluación Presupuestal y Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la Evaluación Presupuestal y conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria

con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, y lo ejercido cerciorándonos que se cumpliera con la aplicación del Presupuesto y lo Ejercido en el ejercicio de los recursos.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los la Conciliación entre lo Presupuestado y lo Ejercido.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre la Evaluación de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, Presupuestarios y Programáticos libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta de la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoria para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoria del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria


con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el presupuesto, cerciorándonos que se cumpliera con los criterios de racionalidad y austeridad en el periodo de revisión de los recursos.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los criterios de racionalidad y austeridad en forma correcta.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2016.

Informe sobre la Evaluación del cumplimiento de objetivos y metas fijados en el Contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado.

Analizamos los Estados Financieros del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como del Control Interno y las Políticas Contables significativas que consideramos necesarias para la preparación de los Estados Financieros, Contables, libres de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de la Administración en relación con la aplicación de los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos.

La Administración del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros adjuntos, de conformidad con el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y de los Controles Internos que permitan que la preparación de dichos estados, se encuentre libre de incorrecciones de significancia, ya sea debido a fraude o error. Así como de la aplicación estricta del cumplimiento de objetivos y metas fijados en el Contrato del Fideicomiso y Reglas de Operación del Plan.

Responsabilidad del Auditor Independiente.

Nuestra responsabilidad es efectuar la auditoría para determinar en qué medida el Fideicomiso ha observado las leyes, reglamentos, políticas, los códigos establecidos y otras disposiciones contractuales a la que está obligado, de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y el Marco

Conceptual de Contabilidad Gubernamental, dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el Fideicomiso cumple con sus obligaciones.

El análisis consistió en la aplicación de procedimientos que permiten obtener evidencia suficiente acerca del cumplimiento del Fideicomiso. Se realizó una planeación, control y evaluación. Los procedimientos seleccionados dependieron de nuestro juicio profesional.

Se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría verificando el cumplimiento de objetivos y metas del Fideicomiso, así como las reglas de operación del Plan.

El Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado, cumple razonablemente con los objetivos, metas y reglas de operación del Plan, fijados en su Contrato.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2016.

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.**

**4. BITÁCORA DE HORAS REALIZADAS POR CADA UNO DE
LOS ELEMENTOS DE NUESTRA FIRMA.**

H. Comité Técnico del Fideicomiso 38863-0 Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado

De acuerdo al contrato de prestación de servicios para dictaminar los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, se contó con personal de nuestra Firma con las horas y cargos como a continuación se presenta:

Socio Director C.P.C. Luis Alfonso Martínez Márquez con un total de 20 horas.

Gerente de Auditoria C.P. María Irene Iñiguez Sánchez con un total de 25 horas.

Encargado de Auditoria L.C.P. Nancy Lazo González con un total de 15 horas.

Acumulando un total de 60 horas por los trabajos realizados.

Anexamos bitácora con la relación de horas.

Sin otro particular por el momento me despido de ustedes no sin antes agradecer la atenciones recibidas en el transcurso de nuestra revisión, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración contenida en el presente informe, incluyendo el apoyo que en su caso se pueda requerir para llevar a cabo el desahogo de algunos puntos aquí presentados.

Atentamente.



C.P.C. y M.I. Luis Alfonso Martínez Márquez.
Socio Director.

Guadalajara, Jalisco México a 14 de junio del 2016.

ASESORES EMPRESARIALES MARTÍNEZ MÁRQUEZ S.C.

RELACION DE CONTROL DE TIEMPOS

ORGANISMO: FIDEICOMISO 38563-0 PLAN MULTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

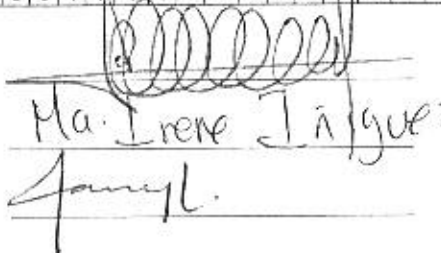
EJERCICIO: 2015

FECHA	TOTAL				TOTAL	Presencia	Nominalidad	Estados en Actas de Socios	Cuenta Publica	Juntas de Trabajo	Cursos, capacitaciones, id. Directas	Efectivo y Cuantitativos	Derechos a Recibir en Efectivo	Derechos a Recibir en Bienes y Servicios	Otros activos Circulantes	Derechos a Recibir en Efectivo a L.P.	Bienes Muebles e Inmuebles	Inmuebles y alquileres	Cuentas Activas no encuadradas	Cuentas por pagar a corto plazo	Impuestos por pagar	Otros Pasivos a Corto Plazo	Documentos y Cuentas por pagar a largo plazo	Otros Pasivos a Largo Plazo	Reservas Publica y Patrimonio	Ingresos	Empleados	Gastos y Otros peritos	Intereses comisiones y otros gastos en la deuda publica	Nómina	Deducciones informales	EXCEDIENTES (funcionarios)	Elaboración de Actas y Observaciones	Supervisión	Sumarios e Inspecciones	Elaboración de Informes		
	LCP y MI Luis Alfonso Martínez Márquez	CP. María Irene Iñiguez Sánchez	LCP Nancy Lazo González	TOTAL																																		
23-may-16	0	0			0																																	
24-may-16	0	0			0																																	
25-may-16	6	6	5		5	3				2																												
26-may-16	4	9		4	4	2																												2				
27-may-16	0	9			0																																	
28-may-16	3	12	3		3																															2		
29-may-16	0	12			0																																	
Total Sem	12	3	5	4	12	3	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	
Acumulado	12	3	5	4	12	3	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0		
30-may-16	10	22	5	5	7	2		2																													3	
31-may-16	0	22			3																																3	
01-jun-16	0	22			0																																	
02-jun-16	3	25		3	3			2																		1												
03-jun-16	7	32	7		7	3	3																			1												
04-jun-16	5	37	5		5			2																													3	
05-jun-16	0	37			0																																	
Total Sem	25	6	12	8	26	0	5	3	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	6	3	0	0	0	
Acumulado	37	8	17	12	37	3	7	3	6	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	8	3	2	0	0	
06-jun-16	8	45	5	3	8							1	1	1											1	2												2
07-jun-16	3	48		3	3																					3												
08-jun-16	0	48			0																																	
09-jun-16	10	58	5	5	10																																	2
10-jun-16	0	58			0																																	
11-jun-16	0	58			0																																	
12-jun-16	2	60	2		2																																	2
Total Sem	23	12	8	3	23	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	8
Acumulado	60	20	25	15	60	3	7	3	6	2	0	1	1	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0	8	3	4	0	8	
Total Horas	60	20	25	15	60	3	7	3	6	2	0	1	1	1	0	0	0	0	4	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	0	8	3	4	0	8	

CPC y MI Luis Alfonso Martínez Márquez

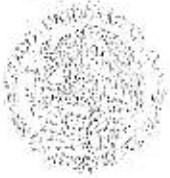
CP. María Irene Iñiguez Sánchez

LCP. Nancy Lazo González


 Ma. Irene Iñiguez Sánchez
 Nancy Lazo González

**FIDEICOMISO 38863-0 PLAN MÚLTIPLE DE
BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL
GOBIERNO DEL ESTADO.**

**5. ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO 38863-0 PLAN
MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO.**



RECIBIDO
15 MAR 2016
09:50

Subsecretaría de Administración
RECIBIDO
10 ABR. 2016
Núm. 1
NÚMERO: PME 0020/2016 GENERAL DE ADMON. Y DESARROLLO DE PERSONAL

Guadalajara Jalisco, 22 de febrero de 2016

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

Mtro. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Poder Legislativo
Presente.

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
OFICIALIA DE PARTES

PROGRAMA DEL PLAN
MULTIPLE DE BENEFICIOS
EN LA ADMINISTRACION DEL
ESTADO DE JALISCO

En cumplimiento a los artículos 51° y 54° de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; le envío el informe de gestión financiera por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015, del Fideicomiso 38863-0 denominado Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

Bajo protesta de decir verdad; le remito CD con información idéntica a la documentación original, comprobatoria y justificativa del Fideicomiso correspondiente al año 2015 siendo: cartas de instrucción, estados de cuenta bancarios, actas de sesión del Comité Técnico, informe de avance y cierre de gestión financiera, dicha documentación original seguirá en posesión de este Fideicomiso.

Reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Lic. Salvador González Resendiz
Subsecretario de Administración y Finanzas
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

IPEJAL
INSTITUTO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS
15 MAR 2016
RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
GUADALAJARA, JAL.

OFICIALIA DE PARTES

0783 16 FEB 26 / 01:05

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

- C.C.
- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado.
 - Ruth Alejandra Nuño Corda, Directora General de Administración y Desarrollo de Personal, SEPAF
 - Lic. Genaro Muñoz Padilla, Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado.
 - Mtro. César Eduardo Ordoñez Vera, Director de Fideicomisos, SEPAF.
 - Miembros del Comité Técnico, Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado.

15 ABR. 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE FIDEICOMISOS

14 MAR 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

38863-0
15 MAR 2016
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL DE JURISPRUDENCIA

16 MAR 2016
C/A

1553
Suiza

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

NÚMERO: PMS 0061/2016

OFICIALIA DE PARTES

Cuadajajara Jalisco, 15 de marzo de 2016

Mtro. Alonso Godoy Pelayo
Auditor Superior del Estado de Jalisco
Poder Legislativo
Presente.

1242 76 MAR 17 P 1:03

Copia Simple

En alcance a nuestro oficio PMS 0020/2016 con fecha de acuse de recibido en esas oficinas a su digno cargo el 26 de febrero del 2016, en el cual se enviaron los Estados Financieros por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015 y una vez iniciando los trabajos para la contratación del despacho contable que diclamine los Estados Financieros del ejercicio 2015 se detecta que en el Avance Presupuestal se acento incorrectamente el importe en el concepto de Cuentas de Orden en específico Aportaciones 2015 pendientes de recibir lo siguiente:

Avance Presupuestal
Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre del 2015

CUENTAS DE ORDEN

Concepto	Importe Reportado en oficio PMS0020/2016	Importe Correcto
Aportaciones 2012 pendientes por recibir	\$50,891,154.99	\$50,891,154.99
Aportaciones 2013 pendientes por recibir	\$153,343,557.30	\$153,343,557.30
Aportaciones 2014 pendientes por recibir	\$23,517,970.73	\$23,517,970.73
Aportaciones 2015 pendientes por recibir	\$201,489.63	\$6,647,347.52
Suma Total	\$227,754,182.65	\$234,200,030.54

Bajo protesta de decir verdad; solicitamos sea considerada la corrección manifestada en el entendido que la documentación original, comprobatoria y justificativa del Fideicomiso correspondiente al año 2015, se apega al importe correcto expresado.

Reciba un cordial saludo.

Atenlamente

Lic. Salvador González Resendiz
Subsecretario de Administración
Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Con carácter de Secretario Titular

Ruth Alejandra Nuño Cardas
Directora General de Administración y Desarrollo de Personal
Secretaría de Planeación, Admón. y Finanzas
Con carácter de Secretaria Suplente

C.C.

Mtro. Juan José Bañuelos Guardado, Contralor del Estado.
Ruth Alejandra Nuño Carda, Directora General de Administración y Desarrollo de Personal, SEPAF
Lic. Genaro Muñoz Padilla, Director General de Control y Evaluación a Organismos Parasociales, Contraloría del Estado.
Mtro. César Eduardo Uribe Vera, Director de Fideicomisos, SEPAF
Miembros del Comité Técnico, Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Gobierno del Estado

RECIBIDO
13 107
26 ABR 2016
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

SEPAF
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECIBIDO
25 ABR 2016

RECIBIDO
25 ABR 2016
DIRECCION GENERAL JURIDICA

DIP JALISCO

gub 1107

gub

S/A

1205

38663-0

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARIA DE PLANEACION, ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL JURIDICA




FIDEICOMISO 30863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA


Contenido

1. Situación Financiera del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
2. Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
3. Estado de Variación en las Cuentas de Patrimonio Contable del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
4. Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
5. Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base al Efectivo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015
6. Anexo 1. Estado de Cuenta del Fideicomiso al 31 de Diciembre del 2015

Guadalajara Jalisco, 22 de febrero del 2016.



LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESENDIZ
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



LIC. RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



FIDEICOMISO 36863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Avance Presupuestal
Situación Financiera del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Importes expresados en pesos)

Activo

Bancos Inversiones	\$ <u>41,031,959.25</u>
Suma el Activo	\$ <u>41,031,959.25</u>

Patrimonio

Patrimonio	\$ 70,814,584.56
Resultados	<u>-29,782,625.31</u>
Suma Patrimonio	\$ <u>41,031,959.25</u>

CUENTAS DE ORDEN

Deudoras	
Aportaciones 2012 pendientes por recibir	\$ 50,691,154.99
Aportaciones 2013 pendientes por recibir	153,343,557.30
Aportaciones 2014 pendientes por recibir	23,517,970.73
Aportaciones 2015 pendientes por recibir	201,499.63


Suma


\$ 227,754,182.65

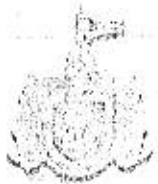
Acreeedoras

Siniestros pendientes de pagar

\$ 3,124,637.56


LIC. SALVADOR GONZALEZ-ROSENDIZ
SECRETARIO AJUARDADO DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. RUTH ALEJANDRA NUNO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO



Secretaría de Planeación,
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FIDEICOMISO 38863-0

PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Avance Presupuestal

Estado de Resultados del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Importes expresados en pesos)

Ingresos

Aportaciones 2015	\$ 20,503,694.41	
Rendimientos por Inversiones	<u>1,651,518.30</u>	
Total de Ingresos		\$ 22,155,212.71

Egresos

Pagos a Beneficiarios por Sinistros	\$ 32,927,411.62	
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	12,533,704.27	
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	6,300,000.00	
Honorarios Fiduciario	148,693.11	
Honorarios Auditor	22,330.00	
Honorarios Notario por expedición de Poder General	<u>5,699.02</u>	
Total de Egresos		\$ 51,937,838.02
Fallante del Ejercicio		\$ -29,782,625.31


LIC. SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. RUTH ALEJANDRA NUNCO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

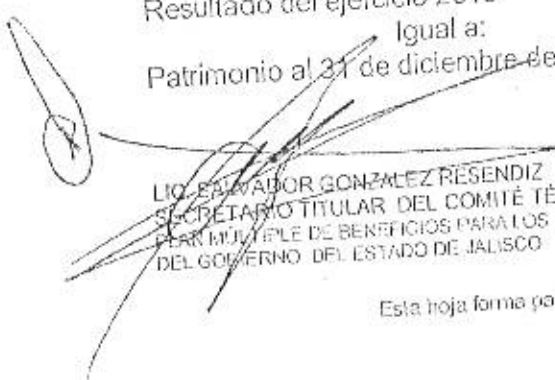





FIDEICOMISO 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Avance Presupuestal
Estado de Variación en las Cuentas de Patrimonio Contable
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Importes expresados en pesos)

Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2007	\$ 98,928,403.51
Más:	
Resultado de Ejercicio 2008	<u>22,350,769.05</u>
Igual a:	
Saldo Patrimonio al 31 de Diciembre de 2008	121,279,171.57
Más	
Resultado de Ejercicio 2009	<u>-30,051,436.92</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2009	91,227,732.65
Más	
Resultado del ejercicio 2010	<u>87,539,182.07</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de Diciembre de 2010	178,766,914.72
Más	
Resultado del ejercicio 2011	<u>74,307,388.67</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de diciembre del 2011	253,074,295.39
Más	
Resultado del ejercicio 2012	<u>-20,773,209.15</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de diciembre del 2012	232,301,086.24
Más	
Resultado del ejercicio 2013	<u>-75,999,844.05</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de diciembre del 2013	156,301,442.19
Más	
Resultado del ejercicio 2014	<u>-85,486,857.63</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de diciembre del 2014	70,814,584.56
Más	
Resultado del ejercicio 2015	<u>-29,782,625.31</u>
Igual a:	
Patrimonio al 31 de diciembre del 2015	<u>\$ 41,031,959.25</u>


LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESENDIZ
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. RUTH ALEJANDRA NUÑO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO





Secretaría de Planeación
Administración y Finanzas
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

FIDEICOMISO 38863-0
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Avance Presupuestal
Estado de Origen y Aplicación de Recursos
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Importes expresados en pesos)

Saldo en Bancos e Inversiones al 01 de Enero de 2015 \$ 70,814,584.56

INGRESOS

Aportaciones 2015	\$ 20,503,694.41	
Rendimientos por Inversiones	1,651,518.30	22,155,212.71


Total de Ingresos más saldo al inicio del período \$ 92,969,797.27


EGRESOS

Pagos a Beneficiarios por Siniestros	\$ 32,927,411.62	
Pagos a Beneficiarios por Pensión Vitalicia	12,533,704.27	
Pagos a Beneficiarios por Apoyo para Adquisición de Vivienda	6,300,000.00	
Honorarios Fiduciario	148,693.11	
Honorarios Auditor	22,330.00	
Honorarios Notario por expedición de Poder General	5,689.02	51,937,838.02

Saldo en Bancos e Inversiones al 31 de Diciembre del 2015 41,031,959.25

Suma de Egresos más saldo al Final del Período \$ 92,969,797.27


LIC. SALVADOR GONZÁLEZ RESENDIZ
SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


LIC. RUTH ALEJANDRA NUNO CERDA
SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO






FIDEICOMISO 38863-0
 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Avance Presupuestal
 Estado de Cambios en la Situación Financiera en Base a Efectivo
 Al 31 de Diciembre de 2015
 (Importes expresados en pesos)

Aportaciones Durante el Ejercicio	\$ 20,503,694.41
Intereses Ganados en el Ejercicio	1,651,518.30
Retiros Durante el Ejercicio	<u>51,937,838.02</u>
Decremento de Efectivo	-29,782,625.31
Disponible al Inicio del Ejercicio	<u>70,814,584.56</u>
Disponible al Final del Periodo	\$ <u>41,031,959.25</u>


 LIC. SALVADOR GONZALEZ RESENDIZ
 SECRETARIO TITULAR DEL COMITÉ TÉCNICO
 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO


 LIC. RUTH ALEJANDRA NUNO CERDA
 SECRETARIA SUPLENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
 PLAN MÚLTIPLE DE BENEFICIOS PARA LOS TRABAJADORES
 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

